



República de Chile
Provincia de Linares
Recursos humanos daem

AUTORIZACE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
A FUNCIONARIO/A QUE INDICA/

DECRETO EXENTO N° 01288/2025 /

PARRAL, 18 de Marzo de 2025

VISTO:

1. La Resolución N°520 de 1996 que modifica la Resolución N°55 de 1992 de Contraloría General de la República.
2. El D.F.L. N°1 de 1996 del Ministerio del Interior (Estatuto Docente).-
3. La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña Maria Loreto Vásquez Carrera, Rut: 17.332.074-4, Educadora de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos", perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral.-
4. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
6. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
7. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
8. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
9. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
10. Decreto Afecto N°02413 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto DAEM 2025

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Permiso presentada por la Docente doña Maria Loreto Vásquez Carrera, Rut: 17.332.074-4, Educadora de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos", perteneciente al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral.-
2. Que, en Virtud de la solicitud de fecha 14 de marzo de 2025, doña Maria Loreto Vásquez Carrera, Rut: 17.332.074-4, expresó su voluntad de ejercer este Permiso Sin Goce de Remuneraciones por 11 días desde el día **07 de abril de 2025 y hasta el 17 de abril de 2025** ambas fechas inclusive, lo que autoriza el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña Maria Loreto Vásquez Carrera, Rut: 17.332.074-4, Educadora de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Cariñositos", dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, para su uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones por 11 días, el que se hará efectivo el día **07 de abril de 2025 y hasta el 17 de abril de 2025** ambas fechas inclusive, conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente.
2. **ESTABLEZCASE**, que durante el período señalado, el Empleador quedará Liberado de la obligación de pagarle la Remuneración y Cotizaciones Previsionales correspondientes.
3. **DEJASE**, constancia que no obstante de ausentarse de sus funciones, la citada funcionaria continúa perteneciendo al Sistema de Educación Municipal de Parral, en calidad de funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER - MUN Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Hilda Aravena/Paulina Osses/Patricia Castillo

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Hilda Aravena Vasquez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20422429&hash=30b15>